



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: correo@staz.es

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

El día 28 de noviembre de 2018 se ha cerrado la negociación de la OEP 2018, tras semanas de negociación con el Servicio de Recursos Humanos STAZ ha decidido no firmar la Oferta, comunicando al Servicio de RRHH que presentará una Adenda a la misma.

En la sesión de la pasada semana se presentó una propuesta conjunta de 5 sindicatos, a la cual no fuimos invitados y que no ha sido admitida por RRHH.

STAZ no firma porque:

No se han admitido ninguna de las propuestas presentadas por esta sección sindical, STAZ pese a no estar de acuerdo con que se sacasen plazas sujetas a procesos de estabilización y consolidación, todavía está más en desacuerdo con que sólo se saquen aquellas que el Servicio de RRHH cree convenientes.

Tampoco estábamos de acuerdo en que se sacasen vacantes ocupadas por interinos y máxime cuando los criterios para incluir estas plazas eran que estuvieran ocupadas desde hace poco tiempo, como dictamina el EBEP pero no solucionando los problemas de temporalidad del Ayuntamiento de Zaragoza.

De la misma forma no se han aceptado las propuestas realizadas por STAZ con respecto al proceso de Promoción Interna. Por ejemplo las provisiones de los puestos intermedios en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Así mismo, para STAZ también ha sido determinante a la hora de nuestra decisión la negativa a la negociación sobre el cambio en los procesos libres de plazas como Técnico Medio de Servicios Públicos, Maestros de Inspección y Oficiales Inspectores, ya que en estas plazas no ha primado el criterio de antigüedad a la hora de sacar un colectivo determinado en una Oferta tan escasa. Mientras, en otros colectivos, se está contratando ya personal con un 3 en el primer examen, debido a lo antiguas que son esas bolsas o a que son procesos que no se convocan hace muchos años (Técnico Medio Sociocultural, sirva de ejemplo).

Otra de las razones para la NO FIRMA ha sido que se podrían haber destinado algunas de las plazas que se liberaron para reforzar las Naves de Cogullada y el Servicio de Instalaciones Deportivas en vacantes que hay sin cubrir.

Y por último se sigue incluyendo las 14 plazas del Servicio de Atención Telefónica 010 sin haber sido creadas en plantilla, incumpliendo la Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Zaragoza que dictamina que será competencia del Pleno del Ayuntamiento la creación de las plazas de las trabajadoras del Servicio de Atención Telefónica 010. Sin embargo, hace unas semanas hubo una rápida modificación de esta plantilla para incluir 3 de Diplomado Trabajo Social/Asistente Social con el fin de meterlas en OEP, ya que por Sentencia se les había reconocido trabajadores laborales indefinidos no fijos. Lo mismo se podría hacer con el "010" y cumplir con la Sentencia de lo contencioso-administrativo.

Únicamente un Sindicato ha avalado la Oferta